Juan Carlos Martínez C.

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 76 SETENTA Y SEIS 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 21 veintiuno de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 uno de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Septuagésima Sexta** Sesión de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Ordinaria,** misma que fue convocada conforme lo marca el artículo 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
II. Aprobación del Orden del día.
III. Asuntos recibidos.

III.1 Presentación de la Convocatoria para integrar el Comité Municipal Ciudadano de Uriangato, Guanajuato, a efecto de realizar el proceso de elección del Contralor Municipal y Juez Administrativo Municipal.
III.2 Solicitud del Director de Servicios Administrativos para la adquisición de arreglos decorativos con motivo del día de muertos y fiestas navideñas 2026 y en su caso, la contratación de servicios para su colocación.

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
IV.2 Dictamen de la Comisión de Salud Pública.

V. Asuntos Generales
VI. Clausura de la Sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Mariana Domínguez González, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presente 10 de los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal, declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato, Guanajuato. El Regidor Salvador Boyso Flores y la Regidora María Susana Martínez Díaz, presentan justificante de su inasistencia a la sesión con fundamento en el artículo 113 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Acto seguido, y en Cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar. La Regidora Viviana Arreola García, solicita se incluya como asunto general referente a una Invitación al desfile cívico militar alusivo a la Toma de

Granaditas 2026. Con esta adición, se pone a consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado por decisión unánime de 10 once votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
II. Aprobación del Orden del día.
III. Asuntos recibidos.

III.1 Presentación de la Convocatoria para integrar el Comité Municipal Ciudadano de Uriangato, Guanajuato, a efecto de realizar el proceso de elección del Contralor Municipal y Juez Administrativo Municipal.
III.2 Solicitud del Director de Servicios Administrativos para la adquisición de arreglos decorativos con motivo del día de muertos y fiestas navideñas 2026 y en su caso, la contratación de servicios para su colocación.

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
IV.2 Dictamen de la Comisión de Salud Pública.

V. Asuntos Generales

V.1 Invitación al desfile cívico militar alusivo a la Toma de Granaditas 2026.

VI. Clausura de la Sesión.

III. Asuntos recibidos.

III.1 Presentación de la Convocatoria para integrar el Comité Municipal Ciudadano de Uriangato, Guanajuato, a efecto de realizar el proceso de elección del Contralor Municipal y Juez Administrativo Municipal. El Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, mediante oficio PMU/SP/0342/2026, presenta al Ayuntamiento la Convocatoria para la Conformación del Comité Municipal encargado de participar en el proceso de elección del Contralor Municipal y del Juez Administrativo Municipal. Lo anterior, con la finalidad de establecer las bases, requisitos, etapas y mecanismos que habrán de observarse para la integración de dicho Comité procurando que el procedimiento correspondiente se desarrolle bajo los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, objetividad y participación institucional. Se anexa la Convocatoria para su estudio y análisis. El Pleno conoció la Convocatoria presentada por el Presidente, por lo que, después de analizarla, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. El Ayuntamiento tiene por recibida la Convocatoria emitida por el Presidente Municipal, para integrar el Comité Municipal Ciudadano de Uriangato, Guanajuato, a efecto de realizar el proceso de elección del Contralor Municipal y Juez Administrativo Municipal. SEGUNDO. Se turna a la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción, para su análisis y dictaminación.** -

III.2 Solicitud del Director de Servicios Administrativos para la adquisición de arreglos decorativos con motivo del día de muertos y fiestas navideñas 2026 y en su caso, la contratación de servicios para su colocación. El Lic. Jorge Luis Murillo Martínez, Director de Servicios Administrativos, mediante oficio DSA-456-26 de fecha 18 de septiembre de 2026, solicita presupuesto por la cantidad de $1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán utilizados para adquisición de adornos navideños, así como para la colocación de los mismos. El cual pide sea cargado a la partida 3820 de Regidores. Se pide dicha cantidad, ya que en el 2025 se invirtió un total de $1,200.000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para adornos navideños, teniendo en consideración el 4% de inflación y superar los adornos realizados en el 2025. Dentro de este presupuesto solicitado también se cubrirán adornos para el día de muertos 2026. El Ayuntamiento, analizó y discutió la solicitud del Director de Servicios

Juan Carlos Martínez C.

Administrativos por lo que, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba un presupuesto por la cantidad de hasta $1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán utilizados para adquisición de adornos navideños, así como para la colocación de los mismos, también se cubrirán los adornos para el día de muertos 2026. SEGUNDO. Se gira turno a la Tesorería Municipal a fin de que el presupuesto aprobado sea cargado a la partida 3820 gastos de orden social y cultural del programa E0002 del presupuesto de Regidores. - - - - - - -**

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. La Comisión, recibió, atendió y dictaminó los siguientes asuntos que le fueron remitidos:

1. Solicitud del C.P. José Camarena Martínez, para el apoyo económico para gastos de banda de viento. Mediante escrito solicita apoyo económico a fin de cubrir gastos generados por la contratación de una banda de viento para amenizar la tradicional cabalgata la cual se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2026, iniciando en la comunidad de San José Cuaracurio y finalizando en la plaza de toros del municipio de Uriangato, Gto., y, para posteriormente integrarse con la tradicional peregrinación. Una vez presentado el asunto, la comisión dictaminó por unanimidad con cinco votos a favor, la siguiente propuesta para su aprobación: ÚNICO. Una vez analizado y estudiado el asunto la comisión propone al pleno se libere apoyo económico por la cantidad de $16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) a fin de amenizar la tradicional cabalgata del municipio la cual se lleva a cabo el día 28 de septiembre de 2026. El Ayuntamiento conoció el dictamen de la Comisión para este asunto, por lo que en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de $16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) a fin de amenizar la tradicional cabalgata del municipio la cual se lleva a cabo el día 28 de septiembre de 2026. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el apoyo aprobado afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas, Programa E0002 del Presupuesto de Regidores. - - - - - -

periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año. Analizado el asunto, la comisión dictaminó por unanimidad de cinco votos a favor, la siguiente propuesta para su aprobación: ÚNICO. Una vez analizado y estudiado el asunto la comisión propone al Pleno se continúe con la renovación del contrato de la C.P. Ma. Cecilia Rosiles Torres quien se desempeña como Apoyo Administrativo en CAISES Uriangato del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del presente año. El Ayuntamiento atendió el dictamen de la Comisión para este punto y después de analizarlo, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se autoriza el subsidio municipal de 1 Plaza para el C.A.I.S.E.S. Uriangato, mediante un convenio de 3 meses que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2026, plaza que será cubierta por la C.P. Ma. Cecilia Rosiles Torres, al término de la vigencia del convenio, mismo que no genera relación laboral entre el Municipio de Uriangato y la persona que ocupe la plaza. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería para que libere con la periodicidad que corresponde el subsidio de la plaza autorizada en el presente acuerdo con cargo a la partida 4450 Ayudas Sociales a instituciones sin fines de lucro del Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** - - -

Juan Carlos Martinez C.

Estudiado el asunto, la Comisión dictaminó por unanimidad de cinco votos a favor la siguiente propuesta para su aprobación: ÚNICO. Una vez analizado y estudiado el asunto la Comisión propone al Pleno se autorice el traspaso del vehículo marca Chevrolet línea LUV, modelo 1999, serie 8GGTFRC11XA082027, con placas de circulación GK5101C, a la dirección de SMAPAU y el vehículo marca Chevrolet, línea S-10 Pick Up, modelo 1999, serie 1GCCS144XX8130891, con placas de circulación GB6695B, a la Dirección de Servicios Públicos, para así quedar bajo su resguardo. El Ayuntamiento revisó el dictamen presentado por la Comisión para este punto y después de analizarlo, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente**: ÚNICO. Se autoriza el traspaso de Contraloría Municipal el vehículo marca Chevrolet línea LUV, modelo 1999, serie 8GGTFRC11XA082027, con placas de circulación GK5101C, a la Dirección del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato SMAPAU y el traspaso del vehículo marca Chevrolet, línea S-10 Pick Up, modelo 1999, serie 1GCCS144XX8130891 y placas de circulación GB6695B, a la Dirección de Servicios Públicos, para así quedar bajo sus respectivos resguardos. - - -

siguientes apoyos: **PRIMERO. Se autoriza al ciudadano Hermilo Villagómez Guzmán un apoyo económico por la cantidad de $3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por concepto de gastos funerarios por el fallecimiento de su esposa Ofelia Martínez Martínez; siempre y cuando compruebe dichos gastos. SEGUNDO. Se autoriza al trabajador el C.P. Miguel Ángel Guzmán Torres Jefe de Egresos de la Tesorería Municipal un apoyo económico por la cantidad de $8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por concepto de honorarios médicos de su misma persona con motivo de que tuvo una intervención quirúrgica de urgencia al presentar apendicitis complicada. TERCERO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos aprobados en este punto del orden del día en los siguientes términos: a) los apoyos por gastos funerarios se tomarán de la partida 4411, denominada funerales del programa E0002, del presupuesto de regidores b) los apoyos para medicamentos de trabajadores municipales se tomarán de la partida 2530 y gastos médicos de la partida 3392, correspondiente al programa M0002 del presupuesto de servicios administrativos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

V. Asuntos Generales.

V.1 Invitación al desfile cívico militar alusivo a la Toma de Granaditas 2026, en la ciudad de Guanajuato capital. La Lic. Susana Campos Ornelas, Directora de Vinculación Institucional, mediante oficio DGEG/037/2026, de fecha 1 de septiembre de 2026, en el marco de la conmemoración del CCXVI Aniversario de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas por el Ejército Insurgente, así como del desfile Cívico Militar alusivo a esta fecha histórica a celebrarse el próximo lunes 28 de septiembre de 2026, en la ciudad de Guanajuato, Capital, extiende una atenta invitación a participar en este magno evento. Por tal motivo, solicita apoyo para ratificar designado para la coordinación y logística del Desfile Cívico Militar en el ejercicio anterior. Por lo anterior, agradecerá confirmar la participación en el Desfile Cívico Militar y enviar o ratificar los datos del Enlace a más tardar el jueves 3 de septiembre del año en curso, a su servidora Lic. Susano Campos Ornelas. El Ayuntamiento atendió la invitación y consideró participar en el desfile cívico militar. El Presidente Municipal, solicitó que la participación del Ayuntamiento de Uriangato, fuera decorosa y bien presentada, por lo que consideró aumentar el presupuesto hasta donde sea necesario. Agotados los comentarios, en votación unánime de 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, acordaron lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba la participación del Municipio de Uriangato en el desfile cívico militar alusivo a la Toma de Granaditas 2026 a celebrarse el 28 de septiembre de 2026 en la ciudad de Guanajuato capital. SEGUNDO. Se autoriza un presupuesto de hasta $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de transporte y alimentos del contingente representativo del municipio de Uriangato. TERCERO. Se instruye a la Tesorería Municipal a fin de que el presupuesto aprobado afecte la partida 3820 gastos de orden social y cultural del programa E0002 del presupuesto de Regidores. - - - - - - - - - - - - - - - - - -